Concepción del Uruguay, Fecha de la entrega ordenanza y declaración

Sr: Presidente d	del Concejo Delib	perante de Concepción del	Uruguay
S	/	D	

De nuestra mayor consideración:

Visto:

-La ordenanza 9735 que regula y controla el uso de agrotóxicos en el ejido urbano y sus implicancias para la producción agropecuaria y frutihortícola de la zona.

Asunto: solicitud de

- -Las inundaciones y deslaves producidos por la erosión y desgaste de los suelos, atribuibles en gran parte a las prácticas y productos propios de la agroindustria y los desmontes.
- -La elevada concentración de agrotóxicos en los cursos de agua superficiales, napas profundas, aguas pluviales, y organismos vivos incluidos los seres humanos, tal como se evidencia en múltiples estudios científicos publicados de investigaciones en todo el mundo y particularmente en nuestra región.

Ejemplos incuestionables son: los trabajos del Dr Carrasco sobre los efectos del glifosato, los casi 30 campamentos sanitarios de la Facultad de Medicina de la UNR (3 de ellos se llevaron a cabo en nuestra provincia: Bovril, San Salvador y Basavilbaso) o los seguimientos de las condiciones ambientales (análisis en agua, aire y suelo) realizados por el EMISA de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP tanto acompañando los anteriores como en las escuelas rurales del departamento Uruguay o en las aguas de lluvia de las provincias argentinas.

- -Las múltiples consecuencias negativas para la salud que se evidencian en el listado de enfermedades relacionadas a la exposición a los agrotóxicos publicado por el área de Epidemiología del Hospital Regional que adjuntamos
- -La tendencia mundial a una producción no transgénica y sin agrotóxicos, así como la creciente demanda de alimentos confiables y la necesidad de producirlos localmente, asegurando además la rentabilidad de sus productores.

-El acelerado crecimiento de la red de municipios amigos de la agroecología (RENAMA) que ya incluye algunos de nuestra región.

Considerando:

- -Que existen opciones viables al modelo agroindustrial que generan similares rendimientos, mayores ganancias a los productores, recuperación en los ecosistemas y tranquilidad emocional en la población.
- -Que hay destacados profesionales en el país trabajando en agro-ecología intensiva y extensiva, incluso La Aurora (campo de 650 has asesorado por el Ingeniero Eduardo Cerdá en la provincia de Santa Fe) ha sido incluido este año por Naciones Unidas como uno de los 52 mejores ejemplos de agroecología extensiva en el mundo. A ellos tenemos acceso cercano como grupo de acción política en el fomento de prácticas sustentables.
- -La destacada trayectoria y labor del Programa Pro Huerta del INTA local, en el asesoramiento y acompañamiento y la distribución de semillas agroecológicas.
- Qué sería necesario promulgar una ordenanza que complemente la 9735 con una acción propositiva beneficiosa para la comunidad.
- -El avance de otros municipios de la región en la conformación de la red, y la existencia de prácticas agroecológicas exitosas.
- -Los trabajos de investigación que prueban la persistencia de la agricultura familiar en el departamento Uruguay, y la voluntad de poner en práctica esta forma de producir, conocida históricamente en la zona como "la manera natural de sembrar" que nos indican una idiosincrasia local favorable para el fomento y práctica de la agroecología.

Proponemos:

- -Declarar a Concepción del Uruguay ciudad amiga de la agroecología.
- -Conformar un organismo que incluya la participación de las partes interesadas (productores, horticultores, establecimientos educativos, organizaciones civiles públicas y privadas, autoridades municipales) y trabaje en el crecimiento de este objetivo.
- -Realizar una convocatoria a horticultores y demás productores, para evaluar sus necesidades hacia este cambio de paradigma, priorizando a los pequeños en la búsqueda de protección y estabilidad en sus actividades.

- -Generar facilidades impositivas, capacitaciones, asesoramiento en estrategias, infraestructura y todo aquello que beneficie e incentive a quienes produzcan con ésta modalidad.
- -Propiciar la educación sobre agroecología, sus alcances y beneficios.
- Disponer los pasos administrativos y ejecutivos que se requieren en la concreción de esta declaratoria así como en el cumplimiento de la ordenanza 9735

Ofrecemos:

Reunirnos con el Concejo en comisión para respaldar esta propuesta y realizar las aclaraciones necesarias que faciliten el tratamiento de la misma. Entregar en dicha reunión documentación de apoyo a esta petición así como la que se haga necesaria durante el tratamiento de la misma.

Quedando a su disposición saludamos atentamente

GRUPO GÜERTA Y ENERGÍA DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Mail: guertayenergia@gmail.com Face: Grupo Güerta y Energía

Domicilio de entrega de correspondencia:

Tel de contacto:

"Somos esclavos de un modelo de producción basado en insumos agroquímicos a precio dólar"

Frente a esta situación nos interesa puntualizar que se presenta un contexto propicio para impulsar y estimular la producción agroecológica, una forma de producir responsable con la salud, el ambiente y la vida, que no depende de la compra de semillas ni mucho menos de herbicidas o pesticidas a precio dólar.

El estímulo a la agroecología, podría representar un aporte en términos de fuentes de trabajo mil metros libres de fumigaciones, esta franja podría ser utilizada para emprendimientos agroecológico

Diferentes municipios del país se han comprometido con iniciativas de este tipo conformando la Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología (RENAMA).

En este contexto se presentan todas las condiciones para generar alimento de calidad, libre de agrotóxicos y trabajo en condiciones dignas de producción y de comercialización. La ciudad cuenta con las instituciones y dependencias para organizar un plan de trabajo, podemos mencionar la Universidad Nacional, INTA, entre otros, sólo es necesaria voluntad política para poner en marcha un proyecto de esta naturaleza.